

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395
PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
SEPTIEMBRE 2022**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 30

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	12	6	0	0	6
ARTICULADO M. CIENCIA TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	9	5	0	0	5
01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	54	29	0	0	29
01 <i>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</i>	4	2	0	0	2
02 <i>Fondos de Innovación, Ciencia y Tecnología</i>	6	3	0	0	3
03 <i>Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional CTCI</i>	0	0	0	0	0
ARTICULADO SUB. CIENCIA TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	44	24	0	0	24
02 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	54	5	0	23	28
01 <i>Agencia Nacional de investigación y Desarrollo</i>	9	0	0	4	4
02 <i>Iniciativa Científica Milenio</i>	1	0	0	0	0
03 <i>Capacidades Tecnológicas</i>	0	0	0	0	0
ARTICULADO AG. NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	44	5	0	19	24
Total	129	45	0	23	68

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 30 “MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”	3
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 30 “MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”	5
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”	7
Capítulo 01, Programa 02 “FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”	8
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 “SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”	10
Capítulo 02, Programa 01 “AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”	17
Capítulo 02, Programa 02 “INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO”	18
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 “AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”	19
OTRAS COMUNICACIONES	24

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395
PARTIDA 30 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
SEPTIEMBRE 2022**

Glosas Comunes a la Partida 30 “MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación informará trimestralmente a las comisiones de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados y de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los avances de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación .	30/04/2022	ORD. N°204 Recibido el 04/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite quinto informe de avance de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que da cuenta del plan de acción de las diferentes iniciativas priorizadas de normas, planes y programas según sus ejes de acción, al primer trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite sexto informe de avance de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que da cuenta del plan de acción de las diferentes iniciativas priorizadas de normas, planes y programas según sus ejes de acción, al segundo trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
04	Informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.	30/07/2022	ORD. N°350 y N°345 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite informe sobre los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad, en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
05	Informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre los gastos realizados en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones, en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, durante el segundo trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
06	El Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación deberá evacuar informes trimestrales a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, información sobre el gasto presupuestario en investigación relacionada con adaptación al cambio climático y escasez hídrica, además de hidrógeno verde . Específicamente, deberá informar los avances que dichas investigaciones representan en términos de potencial impacto en estas áreas estratégicas del país, así como los avances en generación de capital humano que implica el uso de dichos fondos. Asimismo, el informe deberá consignar los resultados parciales de las investigaciones o becas que se financien en estas materias y esclarecer cómo o de qué manera se justifican dichas investigaciones en cada una de las áreas temáticas, para efectos de poder hacer una adecuada	30/04/2022	ORD. N°188 Recibido el 28/04/2022 (bajar archivo) ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: ejecutivo señala que, las rendiciones de los recursos traspasados hasta el mes de abril, que contienen el detalle de los proyectos financiados con recursos FICYT, relacionados con adaptación al cambio climático y escasez hídrica, además de hidrógeno verde, se comenzarán a recibir a contar a contar del 10 de mayo, y por tanto dichos proyectos serán informados en los próximos reportes. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 y N°346 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: ejecutivo señala que, las transferencias de recursos están siendo formalizada mediante la suscripción de convenios de desempeño de las agencias ejecutoras, presenta estado de avance de los convenios. Asimismo, al 30 de junio del presente año, el FICYT han realizado trasferencias por un total de M\$7.688.718, a los ejecutores, de acuerdo a

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	evaluación de las posibilidades estratégicas de Chile en relación con el desarrollo sostenible.			los programas de caja aprobados, en tanto las rendiciones de los recursos traspasados hasta dan cuenta de una ejecución de M\$4.483.152. Junto con presentar el detalle de los proyectos financiados con recursos FICYT, contiene: agencia, año convenio, línea de Ley, programa, instrumento, código de proyecto, nombre y descripción del proyecto, beneficiario y monto de transacción. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 30 “MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	9.- Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07 , en que haya	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los gastos imputados en publicidad y difusión, contiene, modalidad de compra, propósito, descripción de los servicios contratados, programa presupuestario y monto del gasto. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los gastos imputados en publicidad y difusión, contiene, modalidad de compra, propósito, descripción de los servicios contratados, programa presupuestario y monto del gasto. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	11.- Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa ceses de funciones asociadas a las calidades jurídicas de planta, contrata y honorarios, durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa ceses de funciones asociadas a las calidades jurídicas de planta, contrata y honorarios, durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
30/01/2023				
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar a la Dirección de Presupuestos la distribución de estos recursos , por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada	31/12/2021	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite decreto N°10 que, distribuye los gastos en publicidad y difusión para el Ministerio de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.			

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación deberá informar trimestralmente sobre el gasto presupuestario en investigación relacionado con adaptación al cambio climático y escasez hídrica, además de hidrógeno verde. Específicamente, deberá informar los avances que dichas investigaciones representan en términos de potencial impacto en estas áreas estratégicas del país, así como los avances en generación de capital humano que implica el uso de dichos fondos. Asimismo, el informe deberá consignar los resultados parciales de las investigaciones o becas que se financien en estas materias y esclarecer cómo o de qué manera se justifican dichas investigaciones en cada una de las áreas temáticas, para efectos de poder hacer una adecuada evaluación de las posibilidades estratégicas de Chile en relación con el desarrollo sostenible.</p>	30/04/2022	<p>ORD. N°188 Recibido el 28/04/2022 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: ejecutivo señala que, las rendiciones de los recursos traspasados hasta el mes de abril, que contienen el detalle de los proyectos financiados con recursos FICYT, relacionados con adaptación al cambio climático y escasez hídrica, además de hidrógeno verde, se comenzarán a recibir a contar a contar del 10 de mayo, y por tanto dichos proyectos serán informados en los próximos reportes.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/07/2022	<p>ORD. N°350 y N°346 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: ejecutivo señala que, las transferencias de recursos están siendo formalizada mediante la suscripción de convenios de desempeño de las agencias ejecutoras, presenta estado de avance de los convenios.</p> <p>Asimismo, al 30 de junio del presente año, el FICYT han realizado transferencias por un total de M\$7.688.718, a los ejecutores, de acuerdo a los programas de caja aprobados, en tanto las rendiciones de los recursos traspasados hasta dan cuenta de una ejecución de M\$4.483.152.</p> <p>Junto con presentar el detalle de los proyectos financiados con recursos FICYT, contiene: agencia, año convenio, línea de Ley, programa,</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				instrumento, código de proyecto, nombre y descripción del proyecto, beneficiario y monto de transacción. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 01, Programa 02 “FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. Semestralmente la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el uso de los recursos, la ejecución de los gastos y el estado de cumplimiento atendido los criterios de evaluación e indicadores de desempeño, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos por dicha Subsecretaría. En caso de no encontrarse definidos tales criterios de evaluación e indicadores de desempeño, deberá señalarlo expresamente en cada caso.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa una ejecución de los gastos de un 53%, avance en el uso de los recursos y el estado de cumplimiento de las principales actividades financiadas. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
06	Asociada a la Asignación 24.03.002 “Recursos de Asignación Complementaria”.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la modificación, distribución, ejecución presupuestaria de los “recursos de asignación complementaria”. Dichos recursos serán destinados a financiar la creación de un centro de investigación asociativa en la temática del Cáncer, a través de la línea

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Estos recursos se destinarán al ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, orientados estratégicamente para los desafíos del país, incluyendo entre otros, escasez hídrica, cambio climático, envejecimiento de la población, cambio tecnológico e inteligencia artificial, salud y desafíos post-pandemia e hidrogeno verde. Trimestralmente el Ministerio informará a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado y a la Comisión de Ciencias y Tecnologías de la Cámara de Diputados, acerca de la ejecución de estos recursos.</p>			<p>presupuestaria fondo de financiamiento de centros de investigación en áreas prioritarias (FONDAP), de la agencia ejecutora ANID.</p> <p>Asimismo, indica que se está a la espera de toma de razón de la CGR, para la transferencia de recursos y posteriormente comenzar con la realización de concurso público respectivo y ejecución de los recursos.</p> <p>Finalmente, menciona que existe un saldo pendiente de reasignación que se gestionará durante el año en curso por un monto de M\$4.750.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
30/07/2022		<p>ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa respecto a la modificación, distribución, ejecución presupuestaria de los “recursos de asignación complementaria”. Dichos recursos serán destinados a financiar la creación de un centro de investigación asociativa en la temática del Cáncer, a través de la línea presupuestaria fondo de financiamiento de centros de investigación en áreas prioritarias (FONDAP), de la agencia ejecutora ANID.</p> <p>Asimismo, indica que se está a la espera de toma de razón de la CGR, para la transferencia de recursos y posteriormente comenzar con la realización de concurso público respectivo y ejecución de los recursos.</p> <p>Finalmente, menciona que existe un saldo pendiente de reasignación que se gestionará durante el año en curso por un monto de M\$4.750.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>	
30/10/2022				
30/01/2023				

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 “SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°142 Recibido el 30/03/2022 (bajar archivo) ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite cronograma mensual, por subtítulos, de gasto del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite cronograma mensual actualizado a junio, por subtítulos, de gasto del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 09 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se encuentra el detalle de los beneficios que son entregados por cada institución y la nómina de beneficiados. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 09 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se encuentra el detalle de los beneficios que son entregados por cada institución y la nómina de beneficiados. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo) ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 05 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, está el link al portal de Mercado Público, donde se publican las actas de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero, durante el primer trimestre 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
30/07/2022		ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite comisiones y cometidos funcionarios en el país y en el extranjero, durante el segundo trimestre 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
30/10/2022				
30/01/2023				

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	<p>ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: señala que en el ítem 11 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, está el link a la página de Dipres donde está el detalle del presupuesto de las instituciones.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<p>ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, presenta detalle del gasto.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
30/07/2022		<p>ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: informa que no hubo gastos por el subtítulo 29, durante el segundo trimestre año 2022.</p> <p>Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>	
30/10/2022				
30/01/2023				

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, registra un total de (03) mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y no existen hombres haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el primer trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, registra un total de (02) mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y no existen hombres haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el segundo trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología no registra gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas en ninguna modalidad de compra, al segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología no registra gasto mensual en almacenamiento informático de información, en sistemas creados por el Gobierno, o a través de adjudicación de empresas externas en ninguna modalidad de compra, al segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite detalle de los mecanismos de asignación presupuestaria, de cada programa, al segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad, al segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, no existen casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°344 y N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, no se recibieron licencias por accidentes laborales o enfermedad laborales. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
		30/04/2022	ORD. N°189 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, ejecutados en el primer trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.		ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	
		30/07/2022	ORD. N°350 y N°343 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, ejecutados en el segundo trimestre año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, en el Ministerio registra un total de (24) contrataciones y (28) desvinculaciones, asociadas a las calidades jurídicas de planta, contrata y honorarios, durante el primer trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que, en el Ministerio registra un total de (13) contrataciones y (9) desvinculaciones, asociadas a las calidades jurídicas de planta, contrata y honorarios, durante el segundo trimestre del año 2022. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 02, Programa 01 “AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, informará la primera semana del mes de octubre a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los criterios utilizados para repartir los fondos de las becas de posgrados acorde áreas de conocimiento y líneas de investigación.</p>	07/10/2022		
05	<p>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</p> <p>La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al cumplimiento de lo estipulado en el inciso final del artículo 4° de la ley N°19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, relacionado a la realización de estudios sobre el pluralismo en el sistema informativo nacional y remitirá copia de esos estudios.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
19	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo informará trimestralmente a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado respecto de los criterios utilizados en la ejecución de los recursos que otorgan financiamiento extraordinario para becarios/as del programa Becas Chile, becarios/as nacionales e investigadores/as de universidades acreditadas nacionales, plazos de ejecución, beneficios comprendidos, duración de los mismos, recursos invertidos, número total de beneficiarios/as.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 02, Programa 02 “INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, informará la primera semana del mes de octubre a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los criterios utilizados para repartir los fondos de la iniciativa científica milenio acorde áreas de conocimiento y líneas de investigación.</p>	07/10/2022		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 “AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 09 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se encuentra el detalle de los beneficios que son entregados por cada institución y la nómina de beneficiados. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	6.- Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 05 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, está el link al portal de Mercado Público, donde se publican las actas de evaluación. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	10.- Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)	Contenido: señala que en el ítem 11 del portal de transparencia activa, tanto la subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, está el link a la página de Dipres donde está el detalle del presupuesto de las instituciones. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/10/2022		
		30/01/2023		
	14.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal .	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	15.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	16.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	17.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/01/2023		
	19.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	20.- Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	21.- Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	22.- Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de	30/04/2022	ORD. N°211 Recibido el 28/04/2022 (bajar archivo)	Contenido: remite gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, ejecutados en el primer trimestre año 2022, durante el periodo no hubo arriendos de bienes inmuebles.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.			Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°348 Recibido el 11/07/2022 (bajar archivo)	Contenido: informa que no hubo gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, ejecutados en el segundo trimestre año 2022, durante el periodo no hubo arriendos de bienes inmuebles. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

OTRAS COMUNICACIONES

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
<p>ORD. N°210 Recibido el 28/04/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Directora Nacional (S) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo</p>	<p>Contenido: informa numerales 4 y 18 del artículo 14, menciona que, no tiene asignaciones correspondientes al subtítulo 31. Asimismo, señala que no tiene proyectos de inversión en concesión para el año 2022.</p> <p>Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>ORD. N°193 Recibido el 02/05/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p>	<p>Contenido: informa numerales 4 y 18, artículo 14, menciona que, no tiene recursos en el subtítulo 31.</p> <p>Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>ORD. N°350 Recibido el 29/07/2022 (bajar archivo)</p>	<p>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p>	<p>Contenido: informa numerales 4 y 18 del artículo 14, menciona que, no tiene asignaciones correspondientes al subtítulo 31. Asimismo, señala que no realiza inversión pública.</p> <p>Formato: la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>